

MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 10

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2019-136** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 7/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 7/2018 de Modificación Presupuestaria para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Vega de Liébana, 28 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2019/136

CVE-2019-136